

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Abril de 2.016

201/16

Expte. N° 14.039/16

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Industrial, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de la Cátedra;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica N° 04/2016, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 04/2016 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración y los Docentes de la Escuela de Ingeniería Industrial, por la suma de \$ 7.208,95 (Pesos SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14.039/16 y N° 14.041/16, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 7.208,95 (Pesos SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 5.713,05
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 1.495,90
		\$ 7.208,95

Todas especificadas en el INOP N° 090/2016, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.961,00
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,00
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	<u>1.203,35</u>

TOTAL INCISO 2

5.204,35

INCISO 3

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	5,00
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	480,00
3-4-9	OTROS N.E.P.	<u>23,70</u>

TOTAL INCISO 3

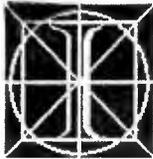
508,70

TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO

5.713,05

Transporte

5.713,05



201/16

Expte. N° 14.039/16

	Transporte		5.713,05
	ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL		
INCISO 2			
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	<u>1.335,90</u>	
	TOTAL INCISO 2		1.335,90
INCISO 3			
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>160,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		<u>160,00</u>
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL		1.495,90
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 04/2016		<u>7.208,95</u>

Pesos: SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS.-

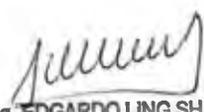
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Industrial

Expte. N° 14.041/16

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Director de la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.
 JAB


 GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa